

Extraordin. ^{2o} Savado 12 de Junio del 1751 =

En la Mui Noble, y Mui Leal Ciudad de Murcia, y vala de las casas de el Sr. Contend. Comisario de ella, savado doce de Junio de mill setecientos cinquenta, y un años; Los Mui Ill. ^{les} señores Murcia, se juntaron a celebrar Cavildo extraordinario; es a saver: D. Diego Manuel Mesa, y Barnuevo que lo es de esta Capital, y su Provincia por su Magestad; D. Juan Carrillo, D. Optoval Sison, D. Diego Laxera, D. Rafael Sison, D. Juan. Zepelino, y D. Juan Ignacio Navarro Regidores / Siendo Fran. Rico, Ignacio Martinez Liles, y Joseph Garcia Toro Jurados /

De una Apelacion

Hicose relac. de la citada mandada hazer a este Cavildo q. 2a vez el Informe de los Abog. de la Ciudad, dado sobre la apelacion interpuesta por parte de el Sr. D. Pedro Corisani Reg. en el pleito con Fernando Thomas en asunto de varios particulares de un arrendam. de ciertas tierras, que se vio en Cavildo de ocho del que sigue, en que ffixar su dictamen dho Abogados se no tocar el conozim. de esta segunda instancia a la Ciudad, por sufrirse el retraso en cantidad de mas de quatro mill reales; Y deves ocurrir a tribunal Superior; Thaviendolo sido, conformandose con dho dictamen, lo acordo asi /

Cotado de las Dependencias en la Corte =

D. Juan Carrillo Reg. que hallgado de la Corte) dio cuenta de los encargos, y pretensiones, que la Ciudad puso a su cuidado en el tiempo, que ha permanecido en ella; Dejandolas al tiempo de su partida al Sr. D. Pedro Navarro Secretario de este Ayuntamiento, que a este fin paso